

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO - PROPOSICIÓN NO DE LEY - EN TRAMITACIÓN - EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN N.º:252 (VI LEGISLATURA) 

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria, publicada en el BOCA núm. 249, de 8 de septiembre de 2006, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes

FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir, en el punto 1, «hechos violentos» por: «fusilamientos, asesinatos, condenas de juicios sin garantías, o cualquier hecho producido por la violencia fascista».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 18 de septiembre de 2006.

El Portavoz

ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir, en el punto 3, «sumarísimos franquistas» por: «y sentencias por motivos políticos realizados durante el franquismo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 18 de septiembre de 2006.

El Portavoz

ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir, en el punto 4, «hechos violentos» por: «fusilamientos, asesinatos, condenas de juicios sin garantías, o cualquier hecho producido por la violencia fascista».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 18 de septiembre de 2006.

El Portavoz

ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 127/06, relativa al impulso de medidas para la recuperación de la memoria histórica dentro del proyecto Amarga Memoria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el punto 5 por uno nuevo que diga lo siguiente:

«5. Exigir al Gobierno Central que modifique el contenido del «Proyecto de Ley por la que reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura», para garantizar que, además de recuperar la memoria histórica, anula los juicios y sentencias por motivos políticos realizados durante el franquismo, devolviendo así la dignidad y el reconocimiento público a quienes lucharon por la democracia y la libertad y sufrieron condena, asesinato, exilio, tortura y encarcelamiento por ello.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 18 de septiembre de 2006.

El Portavoz

ADOLFO BARRENA SALCES